



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 021-2025



El 4 de noviembre de 2025, a las 16:15 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión extraordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo– Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

(4 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

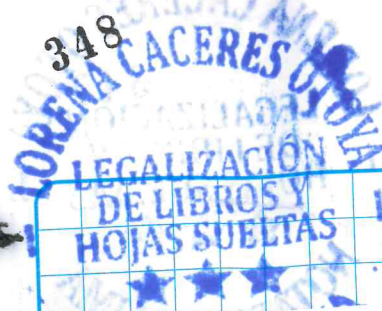
Otros asistentes:

- **Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo** – Director General de Administración (con voz, sin voto)
- **Abg. Jose Luis Vargas Tuya** – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Abg. José Luis Velásquez Lazo** – Asesor de Rectorado
- **Mg. Luis Felipe Alarcon Armas** – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión extraordinaria, la cual se desarrolló según el siguiente orden.

AGENDA:

- I. Verificación del quórum y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación de Actas de Sesión Extraordinaria N. 019-2025
- III. Orden del día.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1. Proveído N.º 1570-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación de cierre de proyecto de investigación con financiamiento a cargo del docente, Mag. Edmur Sotomayor Quispe.

2. Proveído N.º 1600-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación de la Lista de Ganadores de la Convocatoria de Fondos Concursables Financiados por la UNTELS 2025 Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en el Nivel de Pregrado.

3. Proveído N.º 1605-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de acto resolutivo para otorgar grado académico bachiller a 5 egresados.

4. Proveído N.º 1603-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de acto resolutivo para otorgar título profesional a bachilleres.

5. Proveído N.º 1604-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N.º 025-2025-UNTELS-R-CF-D, que aprobó la licencia sin goce de haber con reserva de plaza al docente ordinario, Dr. Alfredo Cesar Larios Franco, por designación al cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja.

6. Proveído N.º 1589-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de autorización del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N.º 006-2025-UNTELS y Designación del Comité de Evaluación.

7. Proveído N.º 01626-2025-UNTELS-R

Asunto: Autorización de Consejo Universitario para regularizar el ingreso de noviembre 2025-II, de la Evaluación de Capacidades de la UA2.

8. Oficio N.º 1129-2025-UNTELS-R-D

Asunto: Remite modificación de cronograma del Proceso de Promoción Docente 2025 para aprobación del Consejo Universitario.

9. Memorándum N.º 0666-2025-UNTELS-R

Asunto: Encargo del Despacho del Rectorado a la Dra. Marina Vilca Cáceres por uso de descanso físico vacacional de la Rectora Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, correspondiente al día 7 de noviembre de 2025.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, **Secretaria General**, procede a dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria N.º 019-2025, correspondiente al 7 de octubre de 2025, exponiendo los puntos tratados en la citada sesión.

Acto seguido, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, **Presidenta**, somete a votación de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Acta mencionada.

ACUERDO N.º 01

CONSEJO UNIVERSITARIO aprueba **por unanimidad** el Acta de Sesión Extraordinaria N.º 019-2025.

2. Proveído N.º 1570-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación de cierre de proyecto de investigación con financiamiento a cargo del docente, Mag. Edmur Sotomayor Quispe.

Antecedente: Resolución de Comisión Organizadora N.º 226-2016-UNTELS, de fecha 18 de julio de 2016, se aprobaron once (11) proyectos de investigación con financiamiento de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur; asimismo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 021-2018-UNTELS, de fecha 26 de enero de 2018, se dispuso que la ejecución presupuestal de los proyectos de investigación aprobados en los ejercicios fiscales 2016 y 2017 se efectúe durante el ejercicio fiscal 2018; y que, posteriormente, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 106-2019-UNTELS, de fecha 14 de junio de 2019, se aprobó la ampliación del plazo para la ejecución de nueve (09) proyectos de investigación correspondientes al periodo 2016-2017 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Referencia: Oficio N.º 457-2025-UNTELS-VRI, de fecha 22 de octubre de 2025, dirigido al Rectorado, el Vicerrector de Investigación solicita aprobar el cierre de proyecto de investigación con financiamiento denominado: "El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de Mypes en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015", aprobado por la Resolución de Comisión Organizadora N.º 226-2016-UNTELS, a cargo del docente responsable Mag. Edmur Sotomayor Quispe.

Acto seguido, somete el tema a votación.

Resultado de la votación: aprobación por unanimidad.

ACUERDO N.º 2:

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por unanimidad. **APROBAR** el cierre del proyecto de investigación con financiamiento titulado: "El Sistema Tributario y su Incidencia en la Formalización y Gestión de MYPES en el Distrito de Villa El Salvador, periodo 2015", aprobado por la Resolución de Comisión Organizadora N.º 226-2016-UNTELS, a cargo del docente responsable Mag. Edmur Sotomayor Quispe, y los coinvestigadores Oscar

2	Diseño e implementación de aplicativo móvil para el registro de datos de recursos genéticos y sus derivados del tomate silvestre (Solanum spp.)	Gianina Madeleine Moya Tello	Resolución de Decanato N° 0162-2025-UNTELS-R-D	Dr. Victor Ramiro Salas Zeballos	S/ 5,000.00
---	---	------------------------------	--	----------------------------------	-------------

CATEGORÍA: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN				
Ítem	Título de Tesis	Estudiante	Asesor	Presupuesto
1	Plan sostenible de control poblacional de Felis catus en UNTELS para prevenir infecciones zoonóticas y proteger la salud pública	Diego Fernando Carlos Acosta Sheyla Silva Ramos Luis Leonardo Pighi Hidalgo Carlos Eduardo Ruiz Tafur	Msc. Obert Marín Sánchez	S/ 3,000.00
2	Análisis de los niveles de la radiación UVB en las ciudades de Lima y Arequipa, en verano de 2026	Alessandro Romulo Pahura Neyra Ariana Noriega Peves Nicoll Alexander Torres Chavez Alexandra Nicole Peve Canchari Adolfo Dilbert Ayvar Saavedra Bruno Alexis Torres Mateo Joyce Zevallos Cardenas	Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo	S/ 3,000.00

4. Proveído N.º 1605-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito emisión de acto resolutivo para otorgar grado académico de bachiller a 5 egresados.

Antecedente: Resolución de Consejo de Facultad N° 076-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 23 de octubre de 2025, se declara expeditos para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller a cuatro (04) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; y un (01) egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Referencia: Oficio N° 0734-2025-UNTELS-R-SG, de fecha 29 de octubre de 2025, la Secretaría General remite al Rectorado, en referencia al Oficio N° 459-2025-UNTELS-R-SG-UGYT, de la Unidad de Grados y Títulos que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 076-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a cinco (05) egresados: de la UNTELS, quienes han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser aprobado en sesión del Consejo Universitario

Acto seguido, somete el tema a votación.

Resultado de la votación: aprobación por unanimidad.

ACUERDO N° 4:

Adrián Zapillado Huancco, Angélica Ramírez Ostos, Astrid Maldonado Vásquez y Susan Margaret Morales Vargas.

3. Proveído N.º 1600-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación de la Lista de Ganadores de la Convocatoria de Fondos Concursables Financiados por la UNTELS 2025 Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en el Nivel de Pregrado.

Antecedente: Informe N° 0116-2025-UNTELS-VRI-MANP, de fecha 17 de octubre de 2025, dirigido a la Directora del Instituto de Investigación, el Especialista en Gestión de la Investigación, refiere que, en las categorías Semilleros de Investigación y Tesis para Graduados se han obtenido 02 proyectos ganadores por categoría en el marco de la "Convocatoria de Fondos Concursables Financiados por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur 2025 - Categoría Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en el Nivel de Pregrado", los cuales han sido evaluados en base a su viabilidad técnica, impacto científico - social, originalidad y pertinencia institucional. En tal razón, precisa que a través de la Dirección de Investigación se gestione el acto resolutivo que apruebe los proyectos ganadores y su financiamiento

Referencia: Oficio N° 478-2025-UNTELS-VRI, de fecha 30 de octubre de 2025, el Vicerrector de Investigación solicita al Rectorado la aprobación en Consejo Universitario de la lista de ganadores de la "Convocatoria de Fondos Concursables Financiados por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur 2025 - Categoría Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en el Nivel de Pregrado", de conformidad a las Bases aprobadas por la Resolución de Consejo Universitario N° 133-2025-UNTELS-CU

Acto seguido, somete el tema a votación.

Resultado de la votación: aprobación por unanimidad.

ACUERDO N° 3:

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por unanimidad. **APROBAR** la lista de **GANADORES** de la "Convocatoria de Fondos Concursables Financiados por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur 2025 - Categoría Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en el Nivel de Pregrado", remitido por el Vicerrectorado de Investigación, conforme al detalle descrito a continuación:

CATEGORÍA: PROYECTOS DE TESIS PARA GRADUADOS					
Ítem	Título de Tesis	Bachiller	Resolución de aprobación proyecto de tesis	Asesor	Presupuesto
1	Modelamiento hidráulico de flujo hiperconcentrado para delimitación de faja marginal en la quebrada Cashahuacra, distrito Santa Eulalia, Lima - Perú	Nilton Gonzales Huaytara	Resolución de Decanato N° 0235-2025-UNTELS-R-D	Mg. Alex Segundino Armas Blancas	S/ 5,000.00

352
LEGALIZACIÓN
DE LIBROS Y
HOJAS SUELTAS



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por unanimidad: **CONFERIR** el **Grado Académico de Bachiller** a cuatro (04) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; y un (01) egresado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la **Resolución de Consejo de Facultad N° 076-2025-UNTELS-R-CF-D**, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Cruz Rios Rony Mauricio	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
2	Llungo Gutierrez Antony Eduard	
3	Inca Vega Flaviano	
4	Palomino Sanchez Katy	
5	Damian Izquierdo Zaida Beatriz	Administración de Empresas

5. **Proveído N.° 1603-2025-UNTELS-R**

Asunto: Solicito emisión de acto resolutivo para otorgar título profesional a bachilleres.

Antecedente: Resolución de Consejo de Facultad N° 077-2025-UNTELS-R-CF-D, de fecha 23 de octubre de 2025, se resuelve declarar expeditos para la obtención de Título Profesional a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; y tres (03) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Referencia: Oficio N° 0733-2025-UNTELS-R-SG. de fecha 29 de octubre de 2025, dirigido al Rectorado, la Secretaría General, solicita en referencia al Oficio N° 0458-2025-UNTELS-R-SG-UGYT, de la Unidad de Grados y Títulos que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 077-2025-UNTELS-R-CF-D, el acto resolutivo para el otorgamiento de Título Profesional a cuatro (04) bachilleres de la UNTELS, que han cumplido con lo establecido en la normatividad vigente, a ser aprobado en sesión del Consejo Universitario

Acto seguido, somete el tema a votación.

Resultado de la votación: aprobación por unanimidad.

ACUERDO N° 5:

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por unanimidad: **CONFERIR** el **Título Profesional** a un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones; y tres (03) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la **Resolución de Consejo de Facultad N° 077-2025-UNTELS-R-CF-D**, según el detalle descrito::

N°	Apellidos Y Nombres	Escuela Profesional
1	Cortez Sanchez, Lenin Isaac	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
2	Navarro Cardenas, Ericson	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
3	Quintanilla Pusari, Rotmy Edi	
4	Davila Huachaca, Juliet Tanya	

6. **Proveído N.° 1604-2025-UNTELS-R**

Asunto: Solicitud de ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 077-2025-UNTELS-R-CF-D, que aprobó la licencia sin goce de haber con reserva

353
LEGALIZACIÓN
DE LIBROS Y
HOJAS SUELTAS



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

plaza al docente ordinario, Dr. Alfredo Cesar Larios Franco, por designación en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja.

Antecedente: Resolución Viceministerial N° 099-2025-MINEDU, de fecha 07 de octubre de 2025, se resuelve designar al Dr. Alfredo Cesar Larios Franco, en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a partir del 08 de octubre de 2025.

Referencia: Oficio N° 1102-2025-UNTELS-R-D, de fecha 30 de octubre de 2025, dirigido al Rectorado, el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión, en referencia a la Resolución de Consejo de Facultad N° 078-2025-UNTELS-R-CF-D, solicita aprobar el uso de licencia sin goce de haber del docente ordinario Dr. Alfredo Cesar Larios Franco, debido a su designación en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a partir del 08 de octubre de 2025, lo que deberá ser aprobado en sesión del Consejo Universitario.

Acto seguido, somete el tema a votación.

Resultado de la votación: aprobación por unanimidad.

ACUERDO N° 6:

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por unanimidad **RATIFICAR** en todos sus extremos la **Resolución de Consejo de Facultad N° 078-2025-UNTELS-R-CF-D**, de fecha 23 de octubre de 2025, que aprueba con eficacia anticipada al 08 de octubre de 2025, el uso de licencia sin goce de haber con reserva de plaza, a favor del docente ordinario Dr. Alfredo Cesar Larios Franco, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, en mérito a su designación como Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo. Asimismo, en atención al mérito que representa que los docentes de la institución ejerzan cargos de gestión como autoridades en otras universidades, se encarga a la Secretaría General comunicar a la Oficina de Imagen Institucional que proceda a extender las felicitaciones correspondientes al Dr. Alfredo Cesar Larios Franco por su designación como Vicepresidente de Investigación de la referida casa superior de estudios.

7. **Proveído N.° 1589-2025-UNTELS-R**

Asunto: Solicitud de autorización del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 006-2025-UNTELS y Designación del Comité de Evaluación.

Antecedente: Informe N° 0383-2025-UNTELS-R-DGA-URRHH, con fecha 17 de octubre de 2025, dirigido a la Dirección General de Administración, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos presenta la propuesta de puestos a ser considerados en la convocatoria CAS N° 006-2025-UNTELS, conforme a las solicitudes formuladas por las áreas usuarias de la entidad. En tal sentido, se requiere la contratación de veinticinco (25) plazas bajo la modalidad regulada por el Decreto Legislativo N° 1057, referido a la Contratación Administrativa de Servicios a plazo determinado por necesidad transitoria

Referencia: Proveído N° 01589-2025-UNTELS-R, con fecha 29 de octubre de 2025, dirigido a la Secretaría General, la Rectora de la UNTELS, traslada el Oficio N° 1710-2025-UNTELS-R-DGA, por el cual la Dirección General de Administración solicita autorización del

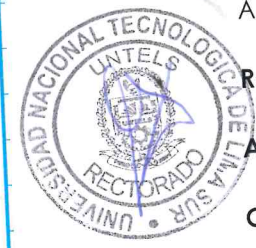


"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

desarrollo del "Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 006-2025-UNTELS" con carácter transitorio, y la designación del "Comité Especial de Contratación Administrativa de Servicios", a ser evaluado y aprobado en la próxima sesión del Consejo Universitario

Acto seguido, somete el tema a votación.

Resultado de la votación: aprobación por unanimidad.



ACUERDO N° 7:

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por unanimidad:



- APROBAR las veinticinco (25) plazas que se convocarán en el "Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 006-2025-UNTELS", con carácter transitorio, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, conforme a lo sustentado en el Informe N° 0383-2025-UNTELS-R-DGA-URRH.
- CONFORMAR el "Comité de Evaluación y Selección" del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 006-2025-UNTELS, con carácter transitorio, el cual estará integrado por:

- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Director de la Dirección General de Administración
- Jefe o servidor designado por el área usuaria
- Presidente
- Secretario
- Miembro



8. Proveído N° 01626-2025-UNTELS-R

Asunto: Autorización de Consejo Universitario para regularizar el ingreso de notas 2025-II, de la Evaluación de Capacidades de la UA2.



Antecedente: Oficio N° 1088-2025-UNTELS-R-D, de fecha 23 de octubre de 2025, Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión, traslada al Vicerrectorado Académico el acuerdo del Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025, por el cual se dispone la ampliación del ingreso de notas de la Evaluación de Capacidad UA2 hasta el 27 de octubre de 2025 conjuntamente con el Examen Parcial a pedido de las Escuelas Profesionales

Referencia: Proveído N° 01626-2025-UNTELS-R, de fecha 03 de noviembre de 2025, el Rectorado traslada a la Secretaría General el Oficio N° 01030-2025-UNTELS-VRA, del Vicerrectorado Académico, para fines de aprobación en Consejo Universitario de la ampliación para el ingreso de Notas de la Evaluación de la Capacidad de la UA2 hasta el 27 de octubre de 2025, del Semestre Académico 2025-II.

Acto seguido, somete el tema a votación.

Resultado de la votación: aprobación por unanimidad.

ACUERDO N° 8:



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONSEJO UNIVERSITARIO, acordó por unanimidad: **AUTORIZAR** en **vía de regularización** el ingreso de Notas de la **Evaluación de la Capacidad de la UA2** hasta el 27 de octubre de 2025, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, según lo solicitado por el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

9. Oficio N° 1129-2025-UNTELS-R-D

Asunto: Remite modificación de cronograma del Proceso de Promoción Docente 2025 para aprobación del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 9:

CONSEJO UNIVERSITARIO, tomó conocimiento de la propuesta del cronograma del Proceso de Promoción Docente 2025 y solicitó al Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión la presentación de las Bases del referido proceso.

10. Memorándum N° 0666-2025-UNTELS-R

Asunto: Encargo del Despacho del Rectorado a la Dra. Marina Vilca Cáceres, por uso de descanso físico vacacional de la Rectora Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, correspondiente al día 7 de noviembre de 2025.

ACUERDO N° 10:

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó, por unanimidad, conceder el uso de descanso físico vacacional a favor de la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, el cual se ejecutará el 7 de noviembre de 2025; asimismo, se encarga el despacho del Rectorado a la Dra. Marina Vilca Cáceres, Vicerrectora Académica.

Siendo las 18:00 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano - Facultad de Ingeniería y Gestión



Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación